Carlos Izquierdo visita hoy el Centro Integral de Acogida de Animales (CIAAM) en Colmenar Viejo

La Comunidad presenta una campaña de concienciación contra el abandono de mascotas en verano

- El consejero ha animado a los madrileños a adoptar animales abandonados y a una tenencia responsable
- Se ha lanzado una campaña en redes sociales con la etiqueta #MiMascotaSiempreConmigo, con testimonios de ciudadanos populares y anónimos
- El CIAAM obtuvo su mejor dato de adopciones en 2017, con casi 700 mascotas adoptadas

4 de julio de 2018.- La Comunidad de Madrid ha presentado hoy la campaña de concienciación contra el abandono de mascotas en verano 'Vacaciones para todos', en un acto presidido por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Carlos Izquierdo, celebrado en el Centro Integral de Acogida de Animales (CIAAM) de la Comunidad.

Izquierdo ha animado a los madrileños a adoptar animales domésticos abandonados en los centros autorizados de la región, así como a ejercer una tenencia responsable de las mascotas todo el año, evitando especialmente abandonar esta responsabilidad con motivo de las vacaciones.

En ese sentido, la Comunidad ha lanzado una campaña en redes sociales con la etiqueta #MiMascotaSiempreConmigo en la que diversos ciudadanos, anónimos y populares (como el periodista José Antonio Abellán y la presentadora Sara Escudero), explican lo que les aportan sus animales de compañía y cómo llegaron a sus vidas.

Izquierdo ha señalado que el CIAAM es “un referente en Madrid” y ha recordado que nació para reforzar e incrementar los centros de acogida de mascotas de la Comunidad y ofrecer los servicios de recogida y acogida de animales abandonados en municipios de hasta 5.000 habitantes de la región. “Además, se fomenta la tenencia responsable de animales, ya que tras varias entrevistas se aconseja al adoptante el animal que mejor se va a adaptar a sus necesidades y se le entrega un decálogo que incluye sus responsabilidades como cuidador; todo ello orientado a prevenir el abandono”, ha añadido.

La gestión del CIAAM está encomendada a la Federación de Asociaciones Protectoras y de Defensa Animal (FAPAM) y en ocasiones acoge también a animales rescatados de lugares en los que han estado viviendo en malas condiciones.

El consejero ha destacado que, el año pasado, el CIAAM obtuvo su mejor dato de adopciones desde que abrió sus puertas en 2005, con un total de 667 entre perros y gatos, un incremento del 19,7 % con respecto a 2016. En lo que va de año se han adoptado ya en este centro de Colmenar Viejo un total de 247 mascotas, de las que 148 son perros y 99 gatos.

COMPROMISO Y MEDIDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Gobierno regional tiene un fuerte compromiso con la protección y el cuidado de los animales abandonados. Además de poner en marcha el CIAAM, hace dos años se presentó la aplicación MascoMad para que los ciudadanos, a través de sus teléfonos móviles o dispositivos electrónicos, puedan acceder a consejos antes de adoptar, buscar a la mascota que más encaje con sus preferencias y necesidades, o avisar en caso de que haya una mascota extraviada.

En los casos de pérdida de mascotas, se trabaja estrechamente con el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, quien gestiona el Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC), a través del cual se facilita la rápida y fácil recuperación de un animal de compañía correctamente identificado que haya sido perdido o extraviado a través de localización de su propietario.

La Comunidad también ha abierto perfiles en redes sociales (@AdoptaCMadrid) con consejos sobre cuidados de las mascotas y perfiles de animales adoptables en los centros de acogida de mascotas que gestiona el FAPAM. Por otro lado, en el portal de la Comunidad de Madrid y en la web Madrid Adopta (www.madrid.org/adanweb) se ofrece toda la información sobre adopción y protección de animales de compañía.

Además, ya es posible viajar con perros en Metro de Madrid, al igual que sucede en otras grandes ciudades europeas.

“Esta protección quedó reflejada con la ley de sacrificio cero, que reconoce el rol social de los animales de compañía, otorgándoles la protección que merecen”, ha expuesto Izquierdo. Esta norma, incluida en la Ley de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad que entró en vigor en febrero de 2017, prevé otras muchas medidas junto a la prohibición de sacrificar animales por el hecho de permanecer indefinidamente en un centro de acogida, evitando así la doble condena del animal como víctima del abandono y del sacrificio forzoso.